

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34033 *Anuncio de información pública del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Almar en el municipio de Nava de Sotrobal (Salamanca). Expediente ED-0028/2024.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, Sección A, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. figura la siguiente inscripción número 13422, relativa a un aprovechamiento de aguas del río Almar con las siguientes características:

Clave de Expediente: C-0405/1988, TF-0145/2022

Características Generales

Titular del derecho/NIF: Benedicto López López 03.042.438-K

Título que ampara el derecho, fecha y autoridad:

Resolución de Concesión de fecha 25/02/1991, Confederación Hidrográfica del Duero Resolución de Transferencia de Titularidad de fecha 16/06/2023, Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

Plazo por el que se otorga: 75 Años

Fecha de inicio del cómputo del plazo del derecho: 25/02/1991

Fecha de extinción del derecho por transcurso del plazo: 25/02/2066

Condiciones específicas: 1.-: La Administración se reserva el derecho a exigir dispositivo de control en la toma que limite el caudal al autorizado.

Tipo de captación: Toma de cauce

Características de la captación: Pozo en margen izquierda del río Almar, comunicada por tubería enterrada con el pozo. (Masa de agua: Salamanca (400052))

Volumen Máx. Anual (m3): 26.881,000

Caudal medio (l/s): 2,690

Tipo de uso: Usos agropecuarios. Regadío

Superficie derecho riego (ha): 4,4802

Naturaleza consuntiva del uso: Sí

Observaciones del derecho: La transferencia de fecha 16/06/2023 específica

que, según Informe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, emitido en fecha 20 de enero de 2023, sobre la situación de la concesión de referencia C-20014-SA, las parcelas integrantes del aprovechamiento son las 5096 y 5097 del polígono 510 y la parcela 1 del polígono 508, en el T.M. de Nava de Sotrobal (Salamanca). Si bien, se encuentra en tramitación una modificación de características, expediente MC-0029/2022-SA (Expediente Integra MC-0016/2018), en el que las parcelas 1 del polígono 508 y la 5097 del polígono 510 del T.M. de Nava de Sotrobal, se encuentran incluidas en dicha tramitación. Poniéndose de manifiesto la situación a fecha 18 de noviembre de 2022, a los solicitantes. Con fecha 23 de diciembre de 2022, el propietario de las referidas parcelas, D. Raúl Martín Moro, presenta escrito de renuncia a los derechos de aguas superficiales correspondientes al aprovechamiento de referencia C-20014-SA. La parcela 5096 del polígono 510 del T.M. de Nava de Sotrobal (Salamanca), pertenece a D. Benedicto López López.

2.- Con fecha 3 de octubre de 2023 tuvo entrada en este Organismo de cuenca, en el expediente de referencia C-0450/2022 (INTEGRA-AYE) Salamanca, un escrito suscrito por D. Benedicto López López manifestando que "en calidad de propietario de la parcela 5.096 del polígono 510 de Nava de Sotrobal, Salamanca, renuncia mediante el presente escrito a los derechos de aguas superficiales de la concesión C-20014-SA, adscritos a dicha parcela".

Así mismo, con fecha 23 de diciembre de 2022 tuvo entrada en este Organismo de cuenca, en el expediente de referencia MC-0029/2022 (INTEGRA-AYE) Salamanca, un escrito suscrito por D. Raúl Martín Moro, actual titular de la parcela 5.097 del polígono 510 y la parcela 1 del polígono 508, ambas en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca), manifestando que "renuncio a los derechos de aguas superficiales correspondientes al expediente de referencia C-20014-SA".

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TTEC/0028/2024-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 23 de septiembre de 2024.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A240042443-1